



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3905

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-12-2020

Fecha de emisión: 09-03-2021

Folio: 2020-3905

Certificado de ingresos: 2021-247614

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LINDA ESMERALDA MONTES ARGUELLES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-062-065

Propietario: LINDA ESMERALDA MONTES ARGUELLES

Domicilio: CALLE GHANA 9558 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	62.10	62.10		5,565.40
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	62.10	62.10		222.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	62.10	62.10		222.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	2,782.70
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	62.10	62.10		556.54
TOTALES			0.00	124.20	124.20		9,349.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-03-2021 14:52:32

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142bd74ff3539f894e87dcfc090c96c58c50c01bf802142fdcf81c09c2e89ff4fa3e833ceefd8fe9ba9515

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.